

Trabajo en los Barrios

Programa dirigido a contratar de forma temporal personas en situación de desempleo, para realizar obras y servicios de interés público en los barrios de Rocafonda, El Palau y / o Cerdanyola de Mataró.

Selección Trabajo en los Barrios- Septiembre 2020

Este programa ofrece 21 contratos laborales en el Ayuntamiento de Mataró de 6 meses de duración a tiempo parcial (70% de la jornada), para la realización de trabajos de interés público y carácter social, para personas demandantes de empleo no ocupadas que no cobren prestación contributiva de desempleo.

RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Aquí puedes consultar los resultados provisionales del proceso selectivo del programa Trabajo en los Barrios:

- 2 - [Oficial/a 2a paleta](#) (C2)
- 2 - [Oficial/a 2a pintura](#) (C2)
- 2 - [Oficial/a 2a jardinería](#) (C2)
- 6 - [Peón/na](#) (AP)
- 1 - [Técnico/a medio de Promoción de Ciudad i Comercio](#) (A2)
- 5 - [Técnico/a de Programas](#) (A2)
- 3 - [Técnico/a medio de Ocupación](#) (A2)

NOTA: La persona preseleccionada debe mantener la misma situación que le dio acceso al proceso de selección, hasta el día de la contratación (Demandante de Empleo No Ocupado renovado; no ser beneficiario/a de la prestación contributiva por desempleo y ser residente en el barrio, si opta a un puesto de trabajo de los perfiles de oficios).

En caso de que la situación de la persona pre-seleccionada cambie y deje de cumplir los requisitos del Programa, las posiciones de la lista se actualizarán, previa comprobación.

El Ayuntamiento de Mataró ha recibido una subvención para la contratación de 21 personas en situación de desempleo.



Programa subvencionado por el Servicio Público de Ocupación de Cataluña (SOC) y financiado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El Programa **Trabajo en los barrios** consiste en la contratación laboral de personas en situación de desempleo, para que puedan adquirir experiencia profesional y mejorar su empleabilidad, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social de carácter temporal en los barrios de **Rocafonda, El Palau o Cerdanyola**.

Este programa facilita la mejora de la empleabilidad de personas con dificultades de acceder al mercado de trabajo, o alejadas de este por dificultades de acceso, facilitándoles competencias profesionales mediante experiencia laboral, de acuerdo con la Resolución TSF/1847/2019, de 26 de junio, por la que se abre la convocatoria para el año 2019 para la concesión de subvenciones destinadas a "Programa de apoyo a los territorios con mayores necesidades de reequilibrio territorial y social: Proyecto Trabajo en los Barrios" (SOC-Proyecto Trabajo en los Barrios) (ref. BDNS 465.044), regulada por la Orden TSF/122/2018, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa Trabajo a barrios.

El programa va dirigido a:

- Personas inscritas en el Servicio Público de Ocupación de Catalunya como demandantes de empleo no ocupados (DONO) que no cobren la prestación contributiva per desempleo (paro).
- Las personas candidatas para los perfiles de oficios (oficiales y peones), además, tienen que ser residentes en los barrios de Cerdanyola, Rocafonda o El Palau.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL

- Consulta los criterios generales y específicos de selección de personal para la presente convocatoria del programa de Trabajo en los barrios del Ayuntamiento de Mataró: [Consulta el documento](#).

Requisitos de acceso y derivación de personas candidatas

Las personas participantes en el proceso de selección han sido derivadas por la Oficina de Empleo del Servicio Público de Ocupación de Catalunya, y reúnan los siguientes requisitos:

- Tener el perfil profesional requerido (experiencia laboral y/o formación)
- Ser residente en los barrios de Cerdanyola, Rocafonda o El Palau (en los perfiles de peón y oficial)
- Estar inscrito en las oficinas del SOC como demandante de empleo no ocupado/a
- No cobrar la prestación contributiva por desempleo (prestación de paro)
- Pertenecer a alguno de los colectivos priorizados por el SOC (consultar criterios generales y específicos de la convocatoria)

Proceso selectivo

Las diferentes fases del proceso de selección han sido las siguientes:

- Presentación de las ofertas en la Oficina de Empleo del SOC
- Filtro y derivación de personas candidatas desde el SOC al Servicio de Ocupación de Mataró (SOM)
- Convocatoria de las personas candidatas para la realización de entrevistas y de pruebas selectivas
- Recopilación de documentación para cumplimentar los expedientes de las personas candidatas
- Valoración de pruebas y entrevistas
- Publicación de resultados provisionales del proceso selectivo

En caso de necesidad de sustitución de un/a participante, se contactará con la siguiente persona de la lista de suplentes, por orden estricto de puntuación.

En caso de agotar la lista de suplentes, el SOM tendrá que publicar una nueva oferta en el SOC y abrir un nuevo proceso de selección.

Los resultados del proceso de selección se podrán consultar también en el tablón de anuncios de los edificios del Servicio de Ocupación de Mataró (Francisco Herrera / Cabot i Barba).